



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000416-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000416, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a elaboración de un protocolo que defina los criterios de elección de las prótesis a emplear.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez, M.^a Sirina Martín Cabria y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La implantación de prótesis en traumatología supone un coste muy importante en todos los servicios de traumatología hospitalarios. Además la elección de prótesis a implantar conlleva importantes consecuencias a todos los niveles.



Existen múltiples tipos de prótesis dependiendo del material con las que están confeccionadas (resinas, cerámicas, acero inoxidable, platino, etc.); el coste de las mismas, su perdurabilidad y sus repercusiones clínicas varían sustancialmente según el tipo de prótesis a emplear.

Como es lógico el criterio del facultativo será determinante para la elección de la prótesis. Esta decisión se apoyará entre otros factores en la edad del paciente, el estado de su salud, el estado de sus huesos, etc. Pero también es cierto que debemos manejar criterios basados en la evidencia clínica evitando así la excesiva variabilidad en los tratamientos elegidos.

Por todo ello el Grupo Socialista formula la propuesta que abajo enunciamos con la certeza de que su aprobación conlleva dos consecuencias por todos deseadas:

- Mejorar la calidad de la atención sanitaria.
- Mejorar la eficiencia del gasto sanitario público.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Establecer un protocolo que defina, de forma ponderada, los criterios de elección de las prótesis a emplear.

2.º- El protocolo se confeccionará en el plazo de 6 meses para ser utilizado en todos los servicios de traumatología de la Comunidad de forma inmediata.

Una vez transcurrido un año de aplicación del protocolo la Gerencia Regional de Salud hará pública la primera evaluación donde se contemple al menos el n.º y tipo de prótesis empleados así como el n.º de pacientes y las características de los mismos que justifiquen las prótesis implantadas”.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García,

María Mercedes Martín Juárez,

María Sirina Martín Cabria y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda